

DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2022/2154 (versión 2)	IDENTIFICADORES NUM.DECRETO: 2022/2154
OTROS DATOS Código para validación: LQCSH-8NVBK-9AJS8 Fecha de emisión: 6 de Julio de 2022 a las 10:10:58 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Cultura, Festejos y Deportes del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/07/2022 13:31



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA. - En Arroyo de la Encomienda, en la fecha arriba indicada.

Concediendo subvenciones a clubes deportivos, de deportes colectivos, de Arroyo de la Encomienda, para competiciones oficiales durante la temporada 2021/2022, a nivel nacional o internacional.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 2022/1428 de 5 de mayo, donde se aprobó la convocatoria reguladora de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos, de deportes colectivos, para competiciones oficiales durante la temporada 2021-2022, a nivel nacional o internacional, autorizando un gasto por un importe máximo total de 45.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3411.489.00 – SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS.

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 2022/90, de 11 de mayo de 2022, se publicó la citada Convocatoria, concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para que los clubs deportivos interesados, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones de Arroyo de la Encomienda, presentasen sus solicitudes.

VISTO que en el expediente obra un informe, firmado el 23 de junio de 2022 por la Técnico Auxiliar de Deportes, que señala que: "De la información que obra en poder del Ayuntamiento se desprende que las solicitudes de subvención, presentadas por los clubes deportivos, de deportes colectivos de Arroyo de la Encomienda, para competiciones oficiales durante la temporada 2021-2022, a nivel nacional o internacional presentadas por los clubes deportivos de Arroyo de la Encomienda, que disputan competiciones federadas a nivel Nacional e Internacional, cumplen todos los requisitos necesarios para poder acceder a las mismas.

CONSIDERANDO el informe de valoración respecto de las citadas solicitudes de subvención, emitido por la Técnico Auxiliar de Deportes con fecha 27 de junio de 2022.

VISTA el acta de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvención presentadas, que se reunió el 24 de junio de 2022, en la que los integrantes de la citada Comisión manifiestan que están de acuerdo con la valoración efectuada, en su informe, por la Técnico Auxiliar de Deportes.

COMPROBANDO, según obra en el expediente, que los clubes deportivos solicitantes, están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y con el pago de cuotas con la Seguridad Social, así como que no tienen deudas con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda ni con el Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación (REVAL).

CONSIDERANDO que la Interventora municipal ha emitido informe de fiscalización nº 393/2022 de fecha 1 de julio de 2022, mediante el que se fiscaliza de conformidad el expediente.

En base a las facultades propias que otorga el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), el órgano competente para resolver, es el Alcalde, que a su vez ha delegado tal competencia en el titular de la Concejal Delegada de Promoción Cultural, Festejos y Deporte, según Resolución de Alcaldía nº 2021/301 de fecha 10 de febrero de 2021), **RESUELVO:**

PRIMERO: Conceder las subvenciones a los siguientes clubs deportivos, de deportes colectivos, de Arroyo de la Encomienda, para competiciones oficiales durante la temporada 2021-2022, a nivel nacional o internacional.



DOCUMENTO

Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE
ALCALDÍA 2022/2154 (versión 2)

IDENTIFICADORES

NUM.DECRETO: 2022/2154

OTROS DATOS

Código para validación: LQCSH-8NVBK-9AJS8
Fecha de emisión: 6 de Julio de 2022 a las 10:10:58
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejal de Cultura, Festejos y Deportes del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado
01/07/2022 13:31

ESTADO

FIRMADO
01/07/2022 13:31Puedo verificar la validez de este documento accediendo a: <https://www.arroyo.es> eligiendo la opción Sede Electrónica - Validar Documentos. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puedo comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/validarDocumentos.do?opcion=obtener>

	CLUB DEPORTIVO	CIF	IMPORTE
1	CD UNION ARROYO	G47463484	9.625,67 €
2	CD RUGBY ARROYO 7	G47657317	8.783,42 €
3	CD BALONGESTO LA FLECHA	G47487012	15.641,71 €
4	CD BALONMANO ARROYO	G47521976	6.737,97 €
5	CD ARROYO TOUCH	G16933541	4.211,23 €
	TOTAL		45.000,00 €

SEGUNDO: Desestimar la solicitud de subvención para la concesión de subvenciones a clubes deportivos, de deportes colectivos, de Arroyo de la Encomienda para competiciones oficiales durante la temporada 2021-2022, a nivel nacional o internacional, al no cumplir el requisito de deporte colectivo del club solicitante, descrito en el artículo 2.1, apartado b) de la convocatoria por las que se rige la concesión de esta subvención, a los solicitantes que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL CLUB	CIF
C.D. FRONTENIS LA FLECHA	G47334503
C.D. CICLISTA ARROYO	G47626460

TERCERO: Desestimar la solicitud de subvención para la concesión de subvenciones a clubes deportivos, de deportes colectivos, de Arroyo de la Encomienda para competiciones oficiales durante la temporada 2021-2022, a nivel nacional o internacional, al no quedar acreditado que cuenten con equipos disputando ligas o competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional durante la temporada 2021-2022, descrito en el artículo 2.1, apartado c) de la convocatoria por las que se rige la concesión de esta subvención, al solicitante que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL CLUB	CIF
C.D. ARROYO FUTSAL	G47735188

CUARTO: Notificar a los Clubs Deportivos la presente resolución.

QUINTO: Comunicar a los Departamentos de Intervención y Tesorería, a la Técnico Auxiliar de Deportes y a la Concejala-Delegada de Deporte la presente resolución.

SEXTO: Publicar en el Portal de transparencia el contenido íntegro de la presente resolución.

Por delegación del Sr. Alcalde, según Resolución
de Alcaldía N° 2021/301 de 10 de febrero de 2021.
LA CONCEJAL DELEGADA DE PROMOCION
CULTURAL, FESTEJOS Y DEPORTE